

Ley de amparo ; Ley orgánica del poder judicial de la Federación ; Código federal de procedimientos civiles

Editorial Pac - ley organica amparo constitucional vigente



Description: -

- Civil procedure -- Mexico.

Courts -- Mexico.

Amparo (Writ) -- Mexico.Ley de amparo ; Ley orgánica del poder judicial de la Federación ; Código federal de procedimientos civiles
-Ley de amparo ; Ley orgánica del poder judicial de la Federación ; Código federal de procedimientos civiles

Notes: Cover title.

This edition was published in 1989



Filesize: 20.52 MB

Tags: #Ley #de #amparo #real

Justia México :: Ley de Amparo > LIBRO PRIMERO > TITULO SEGUNDO > CAPITULO III :: Ley de Mexico

En los casos previstos en el artículo 204 de esta ley, se considerará hecho superveniente la demostración de la falsedad u omisión de datos en el contenido del informe y el juez podrá modificar o revocar la interlocutoria en que hubiese concedido o negado la suspensión; además, dará vista al Ministerio Público Federal para los efectos del precepto legal citado. El auto que resuelva sobre la ampliación podrá ser recurrido a través del recurso de queja en los plazos y términos establecidos para las resoluciones a las que se refiere el artículo 97, fracción I, inciso b de esta Ley; II. Cuando la suspensión se haya concedido contra actos derivados de un procedimiento penal que afecten la libertad personal, el quejoso tendrá la obligación de comparecer dentro del plazo de tres días ante el juez de la causa o el Ministerio Público y, en caso de no hacerlo, dejará de surtir efectos la suspensión concedida.

LEY DE AMPARO, EXHIBICIÓN PERSONAL Y DE CONSTITUCIONALIDAD

Further you can create some custom rules for keeping and deleting folders.

Banca de Nicaragua recurrirá de amparo ante “ley de defensa de los sancionados”

Banca de Nicaragua recurrirá de amparo ante “ley de defensa de los sancionados”

Interrupción de la jurisprudencia Capítulo V. De los Tribunales de Circuito Capítulo II. En materia penal, la suplencia aun ante la ausencia de conceptos de o de agravios del reo.

LEY DE AMPARO

Registro: 174086 IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO. DE LA LEY DE LA MATERIA Y, POR TANTO, DEBEN DESESTIMARSE LAS PROMOCIONES, RECURSOS O INCIDENTES QUE PROMUEVA. La jurisdicción competente es el tribunal más

afin con la materia de la cual se trate el amparo en su primera fase y el tribunal constitucional será el tribunal para la revisión de esa sentencia, sin embargo en este sentido de acuerdo con el artículo 100 de la mencionada ley el solo declarara admisible los casos de especial transcendencia o relevancia, cuestión que NO estamos de acuerdo con el voto dela mayoría con el debido respeto y por el contrario nos unimos a los votos disidentes en este sentido suscritos por la honorable Magistrada Katia Miguelina Jiménez, que lo justifica en el hecho de que se estaría violando el doble grado de jurisdicción en caso de que no se conozca la de los derechos fundamentales.

LEY de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política

El que se excuse deberá, en su caso, proveer sobre la suspensión excepto cuando aduzca tener interés personal en el asunto, salvo cuando proceda legalmente la suspensión de oficio.

Related Books

- [Ra'is Hāfiẓ al-Asad, al-qā'id wa-al-mufakkir](#)
- [Law reports of trials of war criminals.](#)
- [Preventing AIDS - a sourcebook for behavioral interventions](#)
- [Science under siege - how the environmental misinformation campaign is affecting our laws, taxes, an](#)
- [Emergence of professional social science - the American Social Science Association and the nineteen](#)